



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00567-00  
Demandante: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.  
Demandados: JOHANNA JAIMES DELGADO, MARIA DE JESUS CELIS DE BAUTISTA y MEDARDO MORENO DELGADO.

**JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 07, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce al profesional del derecho **JULIO ENRIQUE CAVANZO SILVA**, quien se identifica con la C.C. No. 91.267.747 y TP No. 135.460 y correo [cavanzosilva69@hotmail.com](mailto:cavanzosilva69@hotmail.com), como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE,**

La Juez,

**MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN**

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 022  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54866292c3f685dc48c6aa22dd07615ff28999906adabc9e7e08280d72ba398c  
Documento generado en 27/01/2022 10:53:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>